



INFORME NACIONAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE RAMSAR SOBRE LOS HUMEDALES

**Informes Nacionales que se presentarán a la 12ª Reunión
de la Conferencia de las Partes Contratantes,
Uruguay, 2015**

Sírvase enviar el Informe Nacional debidamente cumplimentado, en Microsoft Word(.doc, 97-2003) formateado en archivo electrónico y, a ser posible, por correo electrónico, a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de Ramsar (dufour@ramsar.org) antes del **1 de septiembre de 2014**.

La estructura del Modelo de Informe Nacional de la COP12

El Modelo de Informe Nacional de la COP12 se estructura en cuatro secciones.

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

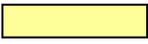
La **Sección 2** es una sección de 'texto libre' en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye las 66 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según las Estrategias de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico 2009-2015, así como una sección facultativa de "texto libre" para cada pregunta sobre el indicador en la que las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información adicional sobre la aplicación nacional de esa actividad.

La **Sección 4** es un anexo facultativo que permite a las Partes Contratantes que lo consideren oportuno ofrecer información adicional por separado en relación con alguno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar).

Orientaciones generales para rellenar y presentar el Modelo de Informe Nacional de la COP12

IMPORTANTE – SÍRVASE LEER ESTA SECCIÓN DE ORIENTACIONES ANTES DE RELLENAR EL MODELO DE INFORME NACIONAL

1. Todas las Secciones del Modelo de Informe Nacional de la COP12 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).
2. El plazo para la presentación del Modelo de Informe Nacional debidamente cumplimentado es el **1 de septiembre de 2014**. La información de los Informes Nacionales de las Partes recibida a partir de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP12.
3. Se deben rellenar todas las casillas con fondo en amarillo pálido .
4. Las casillas con fondo en verde pálido  le texto libre para incluir información adicional si la Parte Contratante lo considera oportuno. Aunque rellenar esos espacios es opcional, se emplaza a las Partes Contratantes a proporcionar esa información adicional siempre que sea posible y pertinente, ya que ayuda a entender más plenamente el progreso y actividad de las Partes Contratantes, y preparar lo mejor posible para la COP los informes sobre la implementación global y regional.
5. El Modelo se ha creado como un 'formulario' en Microsoft Word. Sólo se puede responder y dar información en las casillas amarillas o verdes; todo el resto del formulario está bloqueado a fin de garantizar que la estructura y el texto de los indicadores permanecerán uniformes y comparables para todas las Partes.

6. Para ir a la casilla amarilla o verde en la que se desee escribir, hay que mover el cursor sobre la casilla en cuestión y pulsar el botón izquierdo del ratón. El cursor se moverá automáticamente a la siguiente casilla disponible.
7. Para pasar de una casilla a otra también puede usarse la tecla 'Tab' del teclado del computador.
8. Las casillas de 'texto libre' se pueden rellenar con cualquier tipo de información que se considere oportuna. Tenga en cuenta que hay limitaciones en los documentos Microsoft Word en formato de 'formulario' para hacer cambios editoriales en las casillas de 'texto libre' una vez que se ha introducido el texto. Por lo tanto, si se quiere modificar el texto introducido en las casillas amarillas o verdes de 'texto libre', se recomienda cortar y pegar ese texto en un documento distinto, hacer todas las enmiendas y luego cortar y pegar el texto revisado nuevamente dentro de la casilla.
9. Existen ciertos caracteres del teclado que perturban el registro automático de datos de la base de datos de la Secretaría. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles** en las casillas de 'texto libre'. Sólo **utilice comilla simple**. **Por el mismo motivo, le rogamos que utilice texto sencillo sin formato en las casillas de 'texto libre': estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
10. En cada una de las 'preguntas sobre los indicadores' de la Sección 3 hay un menú desplegable con opciones de respuesta. Estas varían según los indicadores, dependiendo de la pregunta, pero generalmente son: 'Sí', 'No', 'Parcialmente', 'En curso'. Esto es necesario para poder realizar comparaciones estadísticas basadas en las respuestas.
11. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla verde correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (**máximo 500 palabras** en cada una de ellas).
12. Para seleccionar una respuesta a una pregunta sobre el indicador, se puede usar la tecla 'Tab' o bien mover el cursor sobre la casilla amarilla correspondiente y pulsar el botón izquierdo del ratón. Entonces aparecerá el menú desplegable de opciones de respuesta. Al pulsar el botón izquierdo del ratón sobre la opción elegida, esta aparecerá en el centro de la casilla amarilla.
13. Un Modelo de Informe Nacional generalmente no es completado por una sola persona: es aconsejable para muchos indicadores que el recopilador principal de la información consulte sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados directos que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos sobre cómo la Parte en cuestión está aplicando la Convención. El recopilador principal puede grabar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al Informe Nacional presentado para la COP11 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada.
14. Después de cada sesión, recuerde de guardar el archivo en Microsoft Word .doc, formato 97-2003. Una forma recomendable de nombrar el archivo del formulario es: COP12NRF [País] [fecha]; por ejemplo: COP12NRFSpain13July2014.doc.

15. Después de haber completado el Modelo de Informe Nacional, **sírvase enviarlo en este formato a Alexia Dufour, Oficial de Asuntos Regionales, Secretaría de la Convención de Ramsar, preferiblemente por correo electrónico (dufour@ramsar.org).**
16. **El Informe Nacional completado debe ir acompañado de una carta o un mensaje de correo electrónico en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que dicha copia es el Informe Nacional de la COP12 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.**
17. Para cualquier consulta o problema, sírvase contactar con la Secretaría de Ramsar (mediante el correo electrónico que figura *supra*).

INFORME NACIONAL A LA COP12 DE RAMSAR

SECCIÓN 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de los coordinadores, y se recurrirá a ellas para actualizar la información en poder de la Secretaría. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en www.ramsar.org/contacts_sp

NOMBRE DE LA PARTE CONTRATANTE: GUATEMALA

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DE RAMSAR DESIGNADA

Nombre de la Autoridad Administrativa:	CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS
Jefe de la Autoridad Administrativa – nombre y título:	Manuel Benedicto Lucas López
Dirección postal:	5ta av 6-06 zona 1 Edificio IPM, 5to,6to, y 7to nivel Ciudad Guatemala
Teléfono/Fax:	PBX:(502) 2422-6700; Fax:(502) 2253-4141
Correo electrónico:	secretariae@conap.gob.gt; benelucas@conap.gob.gt;

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS DE LA CONVENCION DE RAMSAR

Nombre y título:	Fernando Castro Escobar, Director Unidades de Conservacion
Dirección postal:	5ta av 6-06 zona 1 Edificio IPM, 5to,6to, y 7to nivel Ciudad Guatemala
Teléfono/Fax:	PBX:(502) 2422-6700; Fax:(502) 2253-4141
Correo electrónico:	fercastro@conap.gob.gt;

COORDINADOR NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL GRUPO DE EXAMEN CIENTÍFICO Y TÉCNICO (GECT)

Nombre y título del coordinador:	PENDIENTE
Nombre del organismo:
Dirección postal:
Teléfono/Fax:
Correo electrónico:

COORDINADOR GUBERNAMENTAL NACIONAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

Nombre y título del coordinador:	Oscar Valenzuela, Director Depto. Educacion y Fomento
Nombre del organismo:	Consejo Nacional de Areas Protegidas
Dirección postal:	5ta av 6-06 zona 1 Edificio IPM, 5to,6to, y 7to nivel Ciudad Guatemala
Teléfono/Fax:	PBX:(502) 2422-6700; Fax:(502) 2253-4141
Correo electrónico:	ovalenzuela@conap.gob.gt

COORDINADOR NACIONAL NO GUBERNAMENTAL DESIGNADO PARA LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN (CECoP)

Nombre y título:	PENDIENTE
Nombre del organismo:
Dirección postal:

Teléfono/Fax:

.....

Correo electrónico:

.....



SECCIÓN 2: RESUMEN GENERAL DE LOS PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA APLICACIÓN NACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP11):

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1) Participación en la 11ª Conferencia de las Partes, conocidas como COP's en la República de Rumania en julio 2012. En esta Convención, GUATEMALA, fue elegida como representante de la Región Centroamericana en el Comité Permanente RAMSAR para el período 2013-2015

2) Actualmente el CONAP está implementando el plan de trabajo para la restauración de los ecosistemas incluyendo dentro de las prioridades los manglares y las riveras de los ríos.

3)

4)

5)

B. ¿Cuáles han sido las cinco principales dificultades encontradas en la aplicación de la Convención?

1) Falta de personal capacitado para implementar la convencion Ramsar en Guatemala

2) La preocupación del Gobierno guatemalteco por la conservación de los humedales, se ha manifestado a través del Sistema Nacional de Áreas Protegidas por el Estado que contiene importantes muestras representativas de estos ecosistemas. Sin embargo, muchos humedales no se encuentran protegidos y no se ha evaluado el enorme potencial que poseen.

3) La necesidad de utilizar una mayor extensión de tierras, para satisfacer los requerimientos de la población, ha incrementado las amenazas para los humedales. Un buen número de ellos se encuentran amenazados por la actividad minera, industrial, petrolera, agrícola, ampliación de la frontera agrícola, ganadería, deforestación, la construcción de carreteras, entre otras.

4)

5)

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

1) Capacitar a más personal técnico en la gestión y manejo de humedales.

2) Crear dos áreas marinas protegidas e incorporar zona marina a las áreas protegidas de la Costa del Pacífico de Guatemala.

3) Continuar fomentando la valoración de los humedales y el cambio de actitud de la población guatemalteca.

4) Gestionar recursos a nivel nacional e internacional para apoyar las actividades planteadas.

5) Gestionar la declaración de más zonas de humedales de Guatemala para que sean reconocidos como Humedales de Importancia Internacional Ramsar

D. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación?

Proveernos de asistencia técnica, capacitación e información, y facilitarnos la obtención de recursos financieros y apoyarnos en la gestión de financiamiento adicional de fuentes públicas y privadas para asegurar la conservación de los humedales en el largo plazo.

La Convención de Ramsar cada vez en mayor medida debe de alinearse con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) elaborando un plan de trabajo conjunto y actuando como socio principal del CDB en todas las cuestiones que guardan relación con los humedales, los objetivos de Aichi y protocolo de Nagoya. Es necesario una mayor comunicación y colaboración entre los coordinadores nacionales de ambas Convenciones para lograr una aplicación práctica conjunta.

Asimismo debe fortalecer sus estrategias para mejorar sus medios de divulgación, y en la medida de lo posible evaluar el cambio de conducta de la población objetivo en beneficio de los humedales y su sostenibilidad.

E. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de la Convención en la aplicación? (incluyendo asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

.....

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del 'grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica' (Ramsar, Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), CITES, y Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático?

En este sentido valdría mucho la pena la retroalimentación de los objetivos de cada acuerdo, esto con la finalidad de los objetivos sean complementarios y que los esfuerzos sean reconocidos, promovidos y apoyados por todas las partes.

G. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación de la Convención de Ramsar y la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (por ejemplo, en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, sanidad, seguridad alimentaria y diversidad biológica)?

Las Autoridades Administrativas designadas como responsables de la aplicación de la Convención a nivel nacional deben hacer mayores esfuerzos para trabajar en estrecha colaboración con otros sectores del gobierno, los coordinadores de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, y la sociedad civil para velar por que se reconozca plenamente el papel y la importancia de los humedales en sus respectivos ámbitos de competencias cuando haya que adoptar decisiones difíciles. Se Puede mejorar la vinculación con la elaboración de una evaluación de la convención RAMSAR y su aplicación a nivel nacional en Guatemala. Posteriormente, evaluar el grado de incorporación de los objetivos de la convención dentro de las políticas nacionales vinculadas a la gestión de humedales. Ambos análisis darán directrices para transversalizar estratégicamente el tema de humedales en las políticas sectoriales de Guatemala.

H. ¿Desea usted (Autoridad Administrativa) realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

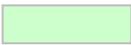
Debemos establecer nuestras propias prioridades en el marco de las prioridades convenidas en el Plan Estratégico de Ramsar, desarrollando nuestro propio plan de trabajo para ponerlas en práctica y emplear nuestros propios recursos disponibles, adaptado a nuestras necesidades y capacidades, teniendo en cuenta la falta de recursos económicos y humanos para cumplir con todo el Plan Estratégico.

I. Escriba los nombres de las organizaciones que se han consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe:

Instituto Nacional de Bosques -INAB-
Alianza de Derecho Ambiental y Agua -ADA2-
Healthy Reefs Initiative
Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-
Dirección General de la pesca y la Acuicultura -DIPESCA-
Fondo SAM
Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación -FAO-
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

SECCIÓN 3: PREGUNTAS SOBRE LOS INDICADORES E INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN

Recordatorio: Orientaciones para rellenar esta sección

1. Sírvase seleccionar una respuesta del menú desplegable en la casilla amarilla para cada 'pregunta sobre el indicador'. 
2. Si se considera oportuno añadir información adicional sobre algún indicador concreto, sírvase incluir dicha información en la casilla verde de 'texto libre' situada debajo de las preguntas sobre los indicadores. 
3. Si se quiere corregir el texto introducido en una casilla verde de 'texto libre', se recomienda copiar y pegar ese texto en un archivo distinto, hacer las correcciones necesarias y pegar nuevamente el texto corregido en la casilla verde.
4. Hay caracteres que si se utilizan en la casilla de texto libre impiden el registro automático de datos en nuestra base de datos de Informes Nacionales. Por ese motivo, le rogamos que **no utilice las comillas dobles ""** en las casillas de texto libre. **No obstante, puede utilizar comillas simples ' ' . El texto de las casillas de 'texto libre' debe ser únicamente texto sencillo: estas casillas no pueden aceptar formato especial, colores u objetos tales como tablas e imágenes.**
5. A fin de ayudar a las Partes Contratantes a consultar la información proporcionada en su Informe Nacional a la COP11, a cada indicador se le ha añadido una referencia (cuando procede) del indicador o los indicadores equivalentes del Modelo de Informe Nacional de la COP11, con la forma siguiente: {x.x.x}
6. Cuando resulta conveniente, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) pertinente correspondiente a la ejecución por las Partes Contratantes en el Plan Estratégico 2009-2015.
7. Tan solo se incluyen en el presente modelo de informe las Estrategias y ARC del Plan Estratégico 2009-2015 para las cuales las Partes Contratantes tienen asignadas importantes actividades de ejecución; se omiten las partes del Plan Estratégico que no atañen directamente a las Partes.

OBJETIVO 1. USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES

ESTRATEGIA 1.1 Inventario y evaluación de los humedales. *Describir, evaluar y monitorear la extensión y el estado de todos los tipos de humedales, según la definición de la Convención de Ramsar, y de los recursos de los humedales en la escala pertinente, con el fin de influir en la ejecución de la Convención y de secundarla, en particular con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones relativas al uso racional de todos los humedales.*

<p>1.1.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo?{1.1.1} ARC 1.1.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.1.1 Información adicional: En el año 2001 se elaboró y publicó el Inventario Nacional de Humedales para Guatemala con el apoyo de diversas instituciones internacionales y nacionales tanto gubernamentales como no gubernamentales. Se identificaron 252 humedales, de los cuales se describen 191 humedales de importancia nacional, que incluyen 5 lagos, 32 lagunas, 29 lagunetas, 3 pantanos, 1 poza, 1 aguada, 114 ríos y 6 zonas marino-costeras. El inventario recopila la información referente al tipo de humedal, características físicas, características ecológicas, riqueza de especies de flora y fauna; valores hidrológicos, valores sociales y culturales, tenencia de la tierra, uso actual del suelo, principales amenazas (presentes y potenciales), medidas de conservación actuales, así como información sobre cada institución responsable de la gestión y manejo del humedal.</p>	
<p>1.1.2 ¿Se conservan los datos y la información y son estos accesibles a todos los interesados directos?{1.1.2} ARC 1.1.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.1.2 Información adicional: Están disponibles en nuestra página web www.conap.gob.gt. (documentos del NISP) Se han publicado documentos con la información actualizada de las aguas continentales y áreas marino costeras de todo el país, asimismo se cuenta con una recopilación de todos los documentos disponibles en el centro de documentación de CONAP.</p>	

1.1.3 ¿Se ha modificado, en general, la condición* de los humedales de su país en el trienio precedente?{1.1.3}

- a) Sitios Ramsar
- b) Humedales en general

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

*Por 'condición' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

- a) N - Situación deteriorada
- b) N - Situación deteriorada

1.1.3 Información adicional sobre a) y/o b):

- a) Ampliación de la actividad petrolera en humedales de la Laguna del Tigre, pérdida y fragmentación de los ecosistemas, incendios forestales, pérdida de la integridad ecológica de pantanos, lagunas y riveras de ríos y arroyos.
- b) El cambio del uso del suelo en zonas con manglares ha provocado la fragmentación y destrucción de manglares. Los cambios han sido en favor de las actividades económicas a gran escala tales como desarrollos urbanos, agricultura, ganadería, desarrollo de marinas, acuicultura, producción de sal, entre otros. Por otro lado se han generado impactos negativos en los manglares por la modificación de los ríos en la cuenca baja y la deforestación en la cuenca alta. c) El tema de vulnerabilidad ambiental, por los impactos económicos que han causado inundaciones y huracanes en la zona costero-marina. desarrollo de infraestructura inapropiada, sobre explotación de recursos, desviación y derivación de caudales

ESTRATEGIA 1.3 Política, legislación e instituciones. *Diseñar y aplicar políticas, leyes y prácticas, inclusive la creación y fomento de las instituciones adecuadas, en todas las Partes Contratantes a fin de lograr que se apliquen eficazmente las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.*

1.3.1 ¿Se cuenta con una Política Nacional de Humedales (o un instrumento equivalente)? {1.3.1} ARC 1.3.i

(Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto)

A - Sí

1.3.1 Información adicional:

Política Nacional de Humedales de Guatemala publicado en enero del 2006, el cual fue aprobado por la Autoridad Administrativa Ramsar de Guatemala según Resolución No. ALC/30/2005 de fecha veinte y uno de octubre de dos mil cinco de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

1.3.2 ¿Se han incluido las cuestiones relativas a los humedales en otras estrategias nacionales y procesos de planificación, entre ellos los siguientes?:

- a) Estrategias de erradicación de la pobreza
- b) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua
- c) Planes de manejo de los recursos costeros y marinos
- d) Programas forestales nacionales
- e) Estrategias nacionales de desarrollo sostenible
- f) Políticas o medidas agrícolas nacionales
- g) Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica elaborados en el marco de la CDB

{1.3.3} ARC 1.3.i

- a) Z - No se aplica
- b) A - Sí
- c) A - Sí
- d) C - Parcialmente
- e) C - Parcialmente
- f) B - No
- g) A - Sí

1.3.2 Información adicional:

El Plan Estratégico Institucional 2011-2016 del CONAP tiene la misión de asegurar la conservación de la diversidad biológica a través de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación in situ y ex situ y mantener la generación de servicios ambientales, para el desarrollo social y económico de Guatemala en beneficio de las presentes y futuras generaciones, a través de diseñar y ejecutar las políticas, estrategias, normas e incentivos necesarios, y de promover la coordinación y cooperación de los actores relacionados con la gestión de la diversidad biológica de Guatemala.

Se están desarrollando las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (NBSAP) son los instrumentos principales para la aplicación del Convenio a nivel nacional en materia de diversidad biológica con el que se pretende se integre a la planificación y las actividades de todos los otros sectores cuyas actividades pueden tener un impacto (positivo o negativo) sobre la diversidad biológica.

Se está elaborando la Estrategia Nacional de Manglares que busca dirigir los esfuerzos interinstitucionales para el manejo integral de los ecosistemas de manglar, el proceso esta siendo liderado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Durante el presente año se dio inicio al proceso y desarrollo de la `Estrategia Regional para el control del pez león en el Sistema Arrecifal Mesoamericano` lo cual ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Cooperación Alemana a través del KfW y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro Regional de Actividad para las Áreas y las Especies Especialmente Protegidas, Fondo Sam y el apoyo técnico del CONAP.

<p>1.3.3 ¿Se han aplicado prácticas de Evaluación Ambiental Estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.4} ARC 1.3.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.3 Información adicional: Se han tomado en cuenta las Evaluaciones Ambientales Estrategicas de la Reserva de Biosfera Maya en el departamento de Petén, en la cual se incluyen dos sitios Ramsar, Parque Nacional Laguna del Tigre y Parque Nacional Yaxha-Nakun-Naranjo, para asegurar que los programas y proyectos no tendran repercusiones negativas en los humedales y sitios culturales de la region del Peten.</p>	
<p>1.3.4 ¿Se realizan Evaluaciones del Impacto Ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) que pueden afectar a los humedales? {1.3.5} ARC 1.3.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.3.4 Información adicional: Se han realizado Evaluaciones de los Estudios de Impacto ambiental para los siguiente proyectos: La apertura de nuevos pozos petroleros en el sitio Ramsar Laguna del Tigre. La instalacion de una terminal de gas licuado en el sitio Ramsar Punta de Manabique La contruccion de Canal Interoceanico que afectaría a los manglares del Refugio de vida Silvestre Punta de Manabique (RVSPM) en la costa Caribe y manglares de Las Lisas- La Barrona en el litoral del Pacifico de Guatemala. El desarrollo de un proyecto de desarrollo turistico a gran escala en el RVSPM.</p>	
<p>1.3.5 ¿Se han introducido enmiendas en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.6}</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.3.5 Información adicional: El CONAP se encuentra elaborando el Reglamento para el desarrollo de actividades basadas en la observación de la Diversidad Acuática de Guatemala, el cual tiene como objetivo regular las prácticas de observación dentro de actividades turísticas, económicas, científicas, recreativas y educacionales. Así como el Reglamento para el Manejo Sostenible del Recurso Forestal del Ecosistema Manglar. Ambos reglamentos que se espera elevar a Acuerdo Gubernativo para que su aplicación sea obligatoria a nivel nacional.</p>	
<p>ESTRATEGIA 1.4 Reconocimiento intersectorial de los servicios de los humedales. <i>Reconocer en mayor medida y prestar más atención en los procesos de adopción de decisiones a la importancia de los humedales con respecto a cuestiones como la conservación de la biodiversidad, el abastecimiento de agua, la protección de las costas, el manejo integrado de las zonas costeras, la defensa frente a las inundaciones, la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él, la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, el turismo, el patrimonio cultural y la investigación científica, mediante la concepción y la difusión de metodologías apropiadas para conseguir el uso racional de los humedales.</i></p>	
<p>1.4.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar? {1.4.1} ARC 1.4.ii</p>	<p>D - Planificado</p>

1.4.1 Información adicional:

Para mejorar el proceso de adopción de decisiones se está diseñando una estrategia de preparación y mejores capacidades de defensa legal de las áreas protegidas y los sitios Ramsar del SIGAP ante usurpaciones, extracciones ilegales y otras violaciones de la ley y la normatividad.

En cuanto a investigaciones durante el año 2013 el Centro de Estudios Conservacionistas con el apoyo de CONAP desarrollo el estudio `Utilidad de la biodiversidad como indicador de sostenibilidad para la evaluación de la calidad ambiental de la Costa Este del Pacífico de Guatemala` el cual tuvo como objetivo desarrollar un sistema de indicadores para evaluar el manejo de la zona costera.

En el mismo año CONAP desarrollo el estudio `Conectividad y reclutamiento de peces de importancia comercial y ecológica en ecosistemas marino-costeros del Refugio de Vida Silvestre Punta Manabique, Caribe de Guatemala`. Ambos estudios permiten tener información y herramientas útiles para fomentar el uso de metodologías apropiadas para el uso racional de los humedales y la toma de decisiones en cuanto a su conservación.

1.4.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

D - Planificado

1.4.2 Información adicional:

La Política Nacional de Diversidad Biológica, y en el Artículo 1 del Decreto 4-89, nos invita a considerar la diversidad biológica como parte integral del patrimonio natural de los guatemaltecos y como eje de desarrollo sostenible. En este sentido, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, se han elaborado como herramienta para la implementación de la Política en todas las instituciones públicas y privadas que conforman el Estado y que tienen injerencia en la gestión de la diversidad biológica.

En la actualidad el CONAP apoya a la ONG Ada2 - Alianza de Derecho Ambiental y Agua- que es una entidad de referencia en Derecho Ambiental que trabaja con socios estratégicos enfocados en la defensa del agua y por ende de los humedales, esta institución desarrolla el proyecto titulado `Establecimiento de los lineamientos de ordenamiento pesquero a través de la gobernanza de los recursos pesqueros del Caribe de Guatemala`.

1.4.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los Sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.4} ARC 1.4.iii

A - Sí

1.4.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar de cuántos Sitios Ramsar se trata y sus nombres):

(7 sitios) Parque Nacional Yaxha-Nakun-Naranjo; Ecoregion Lachua; Refugio de vida silvestre Bocas del Polochic; Refugio de vida silvestre Punta de Manabique; Área de uso múltiple Río Sarstun; Parque nacional Laguna del Tigre; Humedal Manchón Guamuchal

ESTRATEGIA 1.5 Reconocimiento del papel de la Convención. *Potenciar el relieve público de la Convención destacando su capacidad de mecanismo único para el manejo de los ecosistemas de*

humedales a todos los niveles; dar a conocer la utilidad de la Convención como posible mecanismo de aplicación con miras a cumplir los objetivos y metas de otros convenios, convenciones y procesos mundiales

1.5.1 Desde la COP11, ¿ha señalado la ‘Declaración de Changwon’ (Resolución X.3) a la atención de su:

- a) jefe de Estado?
 - b) parlamento?
 - c) sector privado?
 - d) sociedad civil?
- {1.5.2}

- a) B - No
- b) B - No
- c) B - No
- d) B - No

1.5.1 Información adicional:

ESTRATEGIA 1.6 Manejo de los humedales sobre una base científica. *Promover la aplicación eficaz del concepto de uso racional garantizando que los planes de manejo de humedales y las políticas nacionales se basen en la mejor información científica disponible, incluidos conocimientos técnicos y tradicionales.*

1.6.1 ¿Se ha llevado a cabo en su país investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con:

- a) la interacción entre la agricultura y los humedales?
 - b) el cambio climático?
 - c) la valoración de los servicios de los ecosistemas?
- {1.6.1} ARC 1.6.i

- a) D - Planificado
- b) A - Sí
- c) A - Sí

1.6.1 Información adicional:

- b) 2013-Evaluación de la vulnerabilidad al Cambio Climático en la Costa del Caribe de Guatemala.
- c) 2013-Utilidad de la biodiversidad como indicador de sostenibilidad de la calidad ambiental de la Costa Este del Pacífico de Guatemala

1.6.2 ¿Se han basado todos los planes de manejo de los humedales en estudios científicos sólidos, en particular en estudios sobre las amenazas potenciales a los humedales? {1.6.2}ARC 1.6.ii

C - Parcialmente

1.6.2 Información adicional:

Todos los planes de manejo de los humedales se basan en estudios técnicos e información científica de las características ecológicas de los humedales, así como de las evaluaciones de las amenazas existente y potenciales. Los planes maestros de los humedales de Guatemala pueden obtenerse en nuestra página web: www.conap.gob.gt

ESTRATEGIA 1.7 Manejo integrado de los recursos hídricos. *Garantizar que las políticas y la aplicación del Manejo Integrado de los Recursos Hídricos (MIRH), conforme a un enfoque por ecosistemas, queden integradas en las actividades de planificación de todas las Partes Contratantes así como en sus respectivos procesos de adopción de decisiones, particularmente en lo tocante al manejo de las aguas subterráneas, el manejo de las cuencas de captación/hidrográficas, la planificación de las*

zonas costeras y marinas cercanas a las costas y las actividades de mitigación del cambio climático y/o de adaptación a él.

1.7.1 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.2} ARC 1.7.ii	B - No
1.7.1 Información adicional:	

1.7.2 ¿Se ha incluido la competencia técnica y los instrumentos de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {1.7.3}	D - Planificado
1.7.2 Información adicional:	

1.7.3 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a él? {1.7.5} ARC 1.7.iii	A - Sí
1.7.3 Información adicional: Política Nacional de Humedales de Guatemala Política y Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción. Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino Costeras de Guatemala. Política Nacional de Cambio Climático. Agenda de Cambio Climático para las áreas protegidas y la diversidad biológica de Guatemala Actualización Política del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas	

1.7.4 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.6} ARC 1.7.v	B - No
1.7.4 Información adicional:	

ESTRATEGIA 1.8 Restauración de los humedales. *Determinar los humedales y sistemas de humedales prioritarios cuya restauración o rehabilitación sería provechosa y reportaría beneficios ambientales, sociales o económicos a largo plazo, y aplicar las medidas necesarias para restablecerlos.*

1.8.1 ¿Se han identificado sitios de humedal cuya restauración sea prioritaria? {1.8.1} ARC 1.8.i	D - Planificado
---	-----------------

1.8.1 Información adicional:

Actualmente el CONAP conjuntamente con el INAB incorporaron dentro de la Estrategia Nacional de Manglares y el Reglamento para el Manejo Sostenible del Recurso Forestal del Ecosistema Manglar la temática de restauración de manglares.

1.8.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

B - No

1.8.2 Información adicional:

.....

ESTRATEGIA 1.9 Especies invasoras exóticas. *Alentar a las Partes Contratantes a que elaboren un inventario nacional sobre especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales, en particular los sitios Ramsar, y velar por la complementariedad entre el inventario nacional y el Registro Mundial sobre Especies Invasoras (GRIS) de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN); elaborar orientaciones y promover la adopción de protocolos y medidas para evitar, controlar o erradicar las especies invasoras exóticas de los sistemas de humedales.*

1.9.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional exhaustivo de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1}ARC 1.9.i

A - Sí

1.9.1 Información adicional:

El CONAP ha abordado el tema mediante la elaboración del documento Fortalecimiento de la capacidades institucionales para abordar las amenazas provocadas por la introducción de Especies Exóticas en Guatemala, en el cual se incluyeron en el apartado de componente técnico las listas negra, gris y blanca de especies exóticas invasoras.

<p>1.9.2 ¿Se aplican políticas o lineamientos nacionales de lucha contra las especies invasoras o de manejo de ellas en los humedales? {1.9.2} KRa 1.9.iii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>1.9.2 Información adicional:</p> <p>Se han tomado medidas para erradicar la invasión de la Hydrilla verticillata en el Lago de Izabal (humedal en el nororiente de Guatemala). El CONAP, por medio de la Unidad Técnica de Especies Exóticas Invasoras -UTEI-, desarrolló los Criterios Técnicos para la Evaluación del Impacto Ambiental de Especies Exóticas, en los cuales se definen los mecanismos a seguir para la identificación y valoración de impactos, medidas de mitigación, plan de monitoreo, control y seguimiento para una especie exótica identificada. Así mismo una propuesta de evaluación de riesgo sobre especies exóticas.</p> <p>Se ha desarrollado en colaboración con los coordinadores nacionales de otras convenciones CDB, CMS respuestas de manejo y control de las plagas y enfermedades que afectan especies de flora o fauna de importancia económica: mosca del mediterráneo (<i>Ceratitis capitata</i> Wild), cochinilla rosada (<i>Maconellicoccus hirsutus</i> Green), fiebre aftosa (<i>Aphthorirus</i> sp.). Además, existen los programas de control de influenza aviar y erradicación del torsalo o colmoyote (<i>Dermatovia</i> sp.)</p> <p>Se publicó el Reglamento de Especies Exóticas invasoras, el CONAP ha realizado varios esfuerzos para establecer un marco conceptual y legal sobre las especies invasoras. Incluye el listado oficial de especies exóticas e invasoras, clasificadas en tres categorías de acuerdo a los niveles de amenaza, Lista negra, lista gris y blanca.</p> <p>Recientemente se inicio la elaboración de la Estrategia Regional para el control del Pez León en el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) León Invasor donde se incluyen Guatemala, Honduras, Belice y Mexico, el taller reiconal se realizó con el apoyo de Fondo SAM y apoyo financiero de la Cooperación Alemana a través del KfW y del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro Regional de Actividad para las Áreas y las Especies Especialmente Protegidas.</p>	

ESTRATEGIA 1.10 Sector privado. Promover la participación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

<p>1.10.1 ¿Se ha alentado al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>1.10.1 Información adicional:</p> <p>Actualmente se implementa el Plan de respuesta contra derrames de hidrocarburos, sus derivados y sustancias potencialmente peligrosas en la mar y regiones marino costeras en los litorales de Guatemala de la Comisión de contingencia en caso de derrames de hidrocarburos, sus derivados y sustancias potencialmente peligrosas en la mar y regiones marino costeras (CODEMAR), estos planes incluyen el apoyo y responsabilidad de las empresas que transportan sustancias tóxicas en las zonas marinas.</p> <p>Asimismo se ha tenido el apoyo de la industria azucarera para apoyar en ampliar el Estudio Técnico del Parque Nacional Sipacate Naranja humedal ubicado en la costa del Pacífico de Guatemala.</p>	

<p>1.10.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas al uso racional y el manejo de:</p> <p>a) los Sitios Ramsar?</p> <p>b) los humedales en general?</p> <p>{1.10.2} ARC 1.10.ii</p>	<p>a) D - Planificado</p> <p>b) B - No</p>
<p>1.10.2 Información adicional:</p> <p>.....</p>	

<p>ESTRATEGIA 1.11 Incentivos. <i>Promover medidas que fomenten la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al uso racional.</i></p>

<p>1.11.1 ¿Se han tomado medidas para promover incentivos que alienten la conservación y el uso racional de los humedales?</p> <p>{1.11.1} ARC 1.11.i</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>1.11.1 Información adicional:</p> <p>Dentro del Reglamento para el Manejo Sostenible del Recurso Forestal del Ecosistema Manglar se incluyó dentro de los planes de manejo la posibilidad de incentivar acciones de restauración a través del INAB.</p>	

<p>1.11.2 ¿Se han tomado medidas para suprimir los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i</p>	<p>B - No</p>
<p>1.11.2 Información adicional:</p> <p>.....</p>	

OBJETIVO2. LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL

Nota: Se ofrece un Anexo facultativo (la sección 4) al presente Modelo de Informe Nacional para la COP12 que permite a las Partes Contratantes suministrar, si lo consideran oportuno, otra información por separado acerca de cada uno de sus Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) designados.

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 2.1 Designación de sitios Ramsar. *Poner en práctica el 'Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional' (Manual de Ramsar N° 14, 3ª edición).*

2.1.1 ¿Se ha establecido una estrategia y las prioridades para designar nuevos Sitios Ramsar aplicando el *Marco estratégico para la Lista de Ramsar*? {2.1.1} ARC 2.1.i

C - Parcialmente

2.1.1 Información adicional:

Se está elaborando la Estrategia Nacional para el fortalecimiento y consolidación del sistema nacional de Áreas protegidas donde incluye estrategias para el fortalecimiento y designación de nuevos sitios Ramsar.

2.1.2 ¿Cuántas designaciones de Sitios Ramsar están previstas para el próximo trienio (2015-2018)? {2.1.4} ARC 2.1.iii

3 sitios

2.1.2 Información adicional (de ser posible, sírvase indicar el nombre del Sitio o los Sitios y el año de designación previsto):

Lago de Guija 2015; Paraiso la Barrona 2016; Monterrico-Hawaii 2016

ESTRATEGIA 2.2 Servicio de Información sobre Sitios Ramsar. *Garantizar la disponibilidad y un mejor funcionamiento del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar . . . como herramienta para guiar las designaciones de humedales para la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y su administración eficaz por la Secretaría.*

2.2.1 ¿Se utiliza el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de nuevos Sitios Ramsar que puedan ser designados? {2.2.1} ARC 2.2.ii

A - Sí

2.2.1 Información adicional:

El SISR nos ha proporcionado el acceso en línea al listado de humedales, los criterios para la selección de humedales y todas las Fichas Informativas de los Humedales Ramsar (FIR) oficiales, y también enlaces a otras fuentes relacionadas con los sitios Ramsar en distintos países, es de mucha utilidad para guiar nuestras decisiones.

ESTRATEGIA 2.3 Planificación del manejo – nuevos sitios Ramsar. *Aun reconociendo que la designación de sitios Ramsar puede ser un estímulo para la elaboración de planes eficaces de manejo*

de sitios, conviene propugnar en general el principio de que, antes de que se designen nuevos sitios Ramsar, habría que poner en funcionamiento una planificación eficaz del manejo de todos ellos y contar con los recursos necesarios para llevar a cabo ese manejo.

2.3.1 ¿Se han establecido procesos adecuados de planificación del manejo para todos los sitios que se están preparando para la designación de Ramsar (2.1.2 <i>supra</i>)? {2.3.1} ARC 2.3.i	C - Algunos sitios
<p>2.3.1 Información adicional:</p> <p>Los 3 sitios propuestos cuentan con instrumentos de Planificación: Estudios Técnicos y diagnósticos. Asimismo se está trabajando en la implementación del Observatorio Jacques-Yves Cousteau de los Mares y Costas como un mecanismo de intercambio y acopio de información el cual tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar una plataforma público-privada para la generación, sistematización y procesamiento de la información técnico-científica, trans-institucional y trans-disciplinaria • Contribuir a la gestión integral para la toma de decisiones y planificación de un desarrollo sustentable. <p>Por otra parte CONAP con el apoyo de la Comisión Interinstitucional de Investigación Hidro-Oceanográfica -CIIHO- se encuentra planificando la realización de los mapas de sensibilidad de las zonas críticas en los humedales marinos costeros para tener las bases del manejo integrado de estos ecosistemas.</p>	

ESTRATEGIA 2.4 Características ecológicas de los sitios Ramsar. Mantener las características ecológicas de todos los sitios Ramsar designados mediante actividades de planificación y manejo.

2.4.1 ¿Cuántos Sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo? {2.4.1} ARC 2.4.i	6sitios
2.4.2 ¿Para cuántos de los Sitios Ramsar donde se elaboro un plan de gestión, dicho plan se aplica?{2.4.2} ARC 2.4.i	6sitios
2.4.3 ¿En cuántos Sitios Ramsar se está preparando un plan de manejo? {2.4.3} ARC 2.4.i	7sitios
<p>2.4.1 – 2.4.3 Información adicional:</p> <p>En siete sitios se están actualizando los Planes Maestros :Parque Nacional Yaxha-Nakun-Naranja; Ecoregion Lachua; Refugio de vida silvestre Bocas del Polochic; Refugio de vida silvestre Punta de Manabique; Área de uso múltiple Río Sarstun; Parque Nacional Laguna del Tigre; Humedal Manchón Guamuchal.</p>	
2.4.4 ¿Cuántos Sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.6} ARC 2.4.iv	7 sitios
<p>2.4.4 Additional information (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales):</p> <p>Parque Nacional Laguna del Tigre No. 488; Manchón Guamuchal No.725; Refugio de Vida silvestre Bocas del Polochic No. 813; Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique No. 1016; PN Yaxha-Nakun-Naranja No 1599; EcoRegion Lachua No. 1623; Área de Uso Múltiple Río Sarstun No. 1667.</p>	

2.4.5 ¿Para cuántos Sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas? {2.4.7} ARC 2.4.v	7 sitios
2.4.5 Información adicional (En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales): Parque Nacional Yaxha Nakun Naranja; Ecoregion Lachua; Refugio de vida silvestre Bocas del Polochic; Refugio de vida silvestre Punta de Manabique; Área de uso múltiple Río Sarstun; Parque Nacional Laguna del Tigre; Humedal Manchón Guamuchal.	

ESTRATEGIA 2.5 Eficacia del manejo de los sitios Ramsar. *Examinar todos los sitios Ramsar existentes para determinar la eficacia de los acuerdos sobre manejo, de conformidad con lo dispuesto en el "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la Lista de Humedales de Importancia Internacional".*

2.5.1 ¿Se ha realizado alguna evaluación de la efectividad del manejo de los Sitios Ramsar? {2.5.1} ARC 2.5.i	A - Sí
2.5.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o "Algunos sitios", sírvase indicar en qué año se realizó la evaluación y en dónde o de quién se puede obtener esa información): Informe efectividad de manejo del SIGAP 2009-2012; Los resultados de las evaluaciones se pueden obtener, con la Ing. Carlos Enrique Godoy, Coordinador de Monitoreo del Sistema de Áreas Protegidas de Guatemala Correo: cgodoy@conap.gob.gt y fercastro@conap.gob.gt Además durante la fase de preparación del proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras, se usó la Herramienta de Seguimiento de Efectividad de Manejo de Áreas Protegidas (METT, por sus siglas en inglés) para determinar puntajes de línea base para las tres APM existentes en la región del Pacífico. El puntaje global del METT (determinado mediante el promedio de los puntajes individuales de las APM) indican un manejo efectivo de APM deficiente (25%). La aplicación del METT y los estudios realizados como parte de la fase de preparación de proyecto marco indican que hay debilidades que impiden que el CONAP haga un manejo efectivo de las APM. Hace falta de personal calificado, deficiente planeación y monitoreo y evaluación, presupuesto reducido, poca coordinación con organizaciones para para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina costera e insuficientes mecanismos para promover la participación de las comunidades en la planeación y manejo de las APM.	

ESTRATEGIA 2.6 Estado de los sitios Ramsar. *Monitorear el estado de los sitios Ramsar y hacer frente a los cambios adversos que se hubieran producido en sus características ecológicas, notificar a la Secretaría de Ramsar cualesquiera cambios que se hubieran producido en ellos y utilizar, cuando proceda, el Registro de Montreux y las Misiones Ramsar de Asesoramiento como instrumentos para resolver los problemas.*

<p>2.6.1 ¿Existen disposiciones para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.6.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos):</p> <p>Para poder informar sobre el estado de los humedales marino costeros se iniciará un proceso de evaluación de los humedales de la zona costera del Pacífico de Guatemala con lo que se contará con información para elaborar un informe de los cambios negativos y positivos de los humedales costeros y con ello poder informar a la autoridad Ramsar. Esto se realizará mediante el proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras implementado a través de una Donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial –FMAM cuyo ente ejecutor es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, CONAP y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, se tiene como objetivo promover la conservación y el uso sostenible en el largo plazo de la biodiversidad marina costera de importancia global a través del manejo efectivo y de manera equitativa de las áreas protegidas marino costeras (APM), el proyecto plantea realizar entre algunos de sus productos un Programa de Gestión Marino-Costera (PGMC) el cual permitirá: a) la implementación de la PMCG y planes de desarrollo que mejoren la protección y usos sostenibles de la biodiversidad marino costera; b) gestión efectiva de las APM; y c) el desarrollo de líneas de política para la legislación vigente de Pesca (MAGA), Áreas Protegidas (OCRET), y Energía y Minas (MEM) para reducir las amenazas a la biodiversidad marino-costera y facilitar la organización de instituciones gubernamentales y sectores no-gubernamentales en el apoyo a los esfuerzos de conservación.</p> <p>Los humedales continentales como lagos, lagunas y ríos que se ubican dentro del sistema de Áreas Protegidas se encuentran bajo algún tipo de manejo, vigilancia y protección por parte de CONAP y otros administradores ya sea la academia u organizaciones no gubernamentales en la medida de sus capacidades. En el caso de los humedales fuera de áreas protegidas no se cuenta con información suficiente para evaluar sus condiciones.</p>	
<p>2.6.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los Sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i</p>	<p>C - Algunos casos</p>
<p>2.6.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los Sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes, de conformidad con el Artículo 3.2, que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado):</p> <p>Parque Nacional Laguna del Tigre; Dos Misiones de Asesoramiento: Informe 38 de 1997; Informe 65 en el año 2010: el sitio con cambios que todavía no se han reportado es Refugio de vida silvestre Punta de Manabique.</p>	

<p>2.6.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para encarar las cuestiones que dieron lugar a la inscripción de Sitios Ramsar en el Registro de Montreux, incluida la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento? {2.6.3} ARC 2.6.ii</p>	<p>A - Sí</p>
<p>2.6.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase añadir más información sobre las medidas adoptadas):</p> <p>En los últimos años (2009 a 2013) el Parque Nacional Laguna del Tigre, ha estado sujeto a presiones y amenazas, las cuales se han incrementado de forma acelerada y sin control, trayendo como resultados impactos irreversibles en los ecosistemas que representan tan importante área. Han sucedido usurpaciones de grandes extensiones dentro del parque existiendo alrededor de 30 nuevas comunidades dentro del área. Existen actividades ilícitas asociadas al tráfico de indocumentados, sustancias ilícitas, madera, flora y fauna. Asimismo el 20% del parque está habilitado para el desarrollo de actividades ganaderas.</p> <p>Es preocupante la situación del parque y es necesario atender la falta de capacidades institucionales para enfrentar y solucionar la problemática. Sin embargo el CONAP con el apoyo del Gobierno Central e instituciones socias en la conservación del ambiente, apuntalan paulatinamente a recuperar el control del Parque Nacional Laguna del Tigre, mediante la conformación del Comité institucional conformado por socios como WCS, CECON, Balam y el Gobierno local.</p>	

ESTRATEGIA 2.7 Manejo de otros humedales de importancia internacional. *Se habrá logrado el manejo adecuado y uso racional para los humedales de importancia internacional que no hayan sido designados sitios Ramsar oficialmente pero hayan sido identificados aplicando a nivel nacional el Marco Estratégico o siguiendo un procedimiento equivalente.*

<p>2.7.1 ¿Se han conservado las características ecológicas de los humedales de importancia internacional que aún no han sido designados Sitios Ramsar? {2.7.1}ARC 2.7.i</p>	<p>C - Algunos sitios</p>
<p>2.7.1 Información adicional:</p> <p>.....</p>	

OBJETIVO 3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 3.1 Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales. *Trabajar en asociación con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) internacionales y regionales y otros organismos intergubernamentales.*

3.1.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

B - No

3.1.1 Información adicional:

.....

3.1.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.3} ARC 3.1.iv

A - Sí

3.1.3 Información adicional:

Guatemala está implementando una Donación del Fondo de Medio Ambiente Mundial –FMAM– para la ejecución del Proyecto Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras (APM's) cuyo ente ejecutor es el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Se desarrollará el Taller Latinoamericano Manejo de las áreas marino costeras protegidas para garantizar medios de vida sustentables y seguridad alimentaria en Livingston, Departamento de Izabal, Guatemala, se celebrará en cumplimiento de los acuerdos y áreas prioritarias establecidas por el Grupo Marino Costero de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES) el taller contará con el apoyo de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, como Secretaría Técnica de la REDPARQUES, además, de los aportes de la Cooperación Francesa a través de la Embajada de Francia en Chile.

ESTRATEGIA 3.2 Iniciativas regionales. *Respaldar los arreglos regionales vigentes en el marco de la Convención y promover la concertación de nuevos arreglos.*

3.2.1 ¿Ha participado usted (Autoridad Administrativa) en el desarrollo y ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

A - Sí

3.2.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Planificado', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas):

Estrategia Regional de Manglares y corales con Brasil. Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Perú, Ecuador, Colombia, Nicaragua, Honduras, República Dominicana, Panamá y Venezuela.

3.2.2 ¿Ha prestado su país apoyo, o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

A - Sí

3.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros):

Centro Regional Ramsar para el Hemisferio Occidental CREHO con sede en Panama

Observatorio Cousteau de los Mares y Costas de Centroamérica

ESTRATEGIA 3.3 Asistencia internacional. *Promover la asistencia internacional en apoyo de la conservación y el uso racional de los humedales, velando al mismo tiempo por que todos los proyectos de desarrollo que afecten a los humedales, comprendidas las inversiones extranjeras y nacionales, prevean salvaguardas y evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente.*

3.3.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Z - No se aplica

3.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP10):

.....

3.3.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo solamente ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Z - No se aplica

3.3.2 Información adicional:

.....

<p>3.3.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.3.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP11):</p> <p>Pequeñas donaciones, Humedales para el Futuro de la Convencion Ramsar“Fortalecimiento del Programa de Educación Ambiental-Cultural en el humedal Ramsar Ecoregión Lachuá, Guatemala” (WFF/12/GT/1) ..</p> <p>Gestiones ante el Proyecto “Conservación de Recursos Marinos en Centroamérica” Cooperación financiera del Gobierno de Alemania , para la actualización de la Ficha Ramsar del Refugio de vida silvestre Punta de Manabique, Sitio Ramsar No. 1016</p>	

ESTRATEGIA 3.4 Intercambio de información y conocimientos especializados. *Promover el intercambio de información y conocimientos especializados en relación con la conservación y el uso racional de los humedales.*

<p>3.4.1 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}</p>	<p>D - Planificado</p>
<p>3.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión):</p> <p>El humedal propuesto de Lago de Guija entre el Salvador y Guatemala para su posterior solicitud de nominación como humedal transfronterizo entre El Salvador y Guatemala. Designación del Área Protegida de Uso Múltiple Río Sarstún, como sitio Ramsar No. 1667, humedal transfronterizo entre Guatemala y el Territorio en disputa conBelice.</p> <p>CONAP forma parte del Grupo Marino Costero de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES) así como el apoyo de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.</p>	

<p>3.4.2 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los Sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.4.2 Información adicional:</p> <p>CONAP, por medio del Departamento de Educación y Fomento, cuenta con insumos de divulgación, tanto escritos como audiovisuales, que tratan temas de Corredores biológicos, Humedales Ramsar, manglares, arrecifes, relación hombre-naturaleza, silvicultura, sitios arqueológicos, tecnología de pesca, temas marino-costeros, ornitología y control de incendios.</p>	

disponibles en la pagina web de CONAP www.conap.gob.gt .

Diversos materiales divulgativos en relación a los sitios Ramsar pueden verse en <http://www.conap.gob.gt/index.php/diversidad-biologica/guatemala-y-ramsar.html>

En el marco del Día Mundial de los Humedales, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) promueve la educación acerca de la importancia de estos ecosistemas y su uso racional en Guatemala.

<p>3.4.3 ¿Se ha transmitido a la Secretaría de Ramsar información sobre los humedales y/o Sitios Ramsar del país para que pueda ser difundida? {3.4.3} ARC 3.4.ii</p>	<p>C - Parcialmente</p>
<p>3.4.3 Información adicional:</p> <p>El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, una vez más pudo llevar su mensaje de conservación de la Diversidad Biológica y Áreas Protegidas, a todos los guatemaltecos a través de una conferencia de prensa, material educativo, reportajes de prensa, boletines informativos a través de la Web de CONAP y perfil de facebook, para dar a conocer las celebraciones que se realizan en Guatemala en torno al día mundial de los Humedales.</p> <p>Esta informacion fue transmitida a la Secretaria de Ramsar para ser publicados en la Web de Ramsar</p> <p>http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-home/main/ramsar/1_4000_2_</p>	

ESTRATEGIA 3.5 Especies migratorias, cuencas hidrográficas y humedales compartidos.
Promover la realización de inventarios y la colaboración para el manejo de los humedales y las cuencas hidrográficas compartidos, incluidos el monitoreo y el manejo conjunto de las especies que dependen de humedales compartidos.

<p>3.5.1 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i</p>	<p>A - Sí</p>
<p>3.5.1 Información adicional:</p> <p>El Refugio de vida silvestre Punta de Manabique sitio Ramsar No. 1016 contiene parte del Sistema Arrecifal Mesoamericano -SAM-, también conocido como el arrecife mesoamericano, es un arrecife de coral que se extiende sobre aproximadamente 1000 km, a lo largo de la costa caribeña de México, Belice, Guatemala y Honduras.</p> <p>El lago de Güija es un lago de América Central cuya superficie es compartida por El Salvador y Guatemala tiene una extensión aproximadamente de 45km². Está ubicado en la frontera noroeste de El Salvador y el este de Guatemala, entre el departamento salvadoreño de Santa Ana y el departamento guatemalteco de Jutiapa, a una altitud de 430 msnm. Humedal propuesto ubicado entre el Salvador y Guatemala para su posterior solicitud de nominación como humedal transfronterizo entre El Salvador y Guatemala.</p> <p>Área Protegida de Uso Múltiple Río Sarstún, sitio Ramsar No. 1667, humedal transfronterizo entre Guatemala y el Territorio en disputa con Belice.</p> <p>Dos nuevas áreas protegidas marinos costeras se implementaran mediante el proyecto `Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Áreas Protegidas Marino Costeras´ serán la Reserva Natural Privada La Chorrera - Sitio RAMSAR Manchón Guamuchal que colinda con México y el Área de</p>	

Uso Múltiple Las Lisas-La Barrona que colinda con El Salvador.

3.5.2 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

D - Planificado

3.5.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo):

Principalmente se han tenido cooperación con algunas instituciones para el fortalecimiento de las actividades para la gestión del Sistema Arrecifal Mesoamericano ubicado en el Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique No. 1016 con Healthy Reefs Initiative - Guatemala, Departamento de Pesca de Belice, Forestry Department (CCAD Focal Point), Blue Ventures, TIDE, Coastal Zone Authority, ECOMAR, ICF, DIGEPESCA, Roatan Marine Park, CONANP, CONAPESCA, ECOSUR, Reef Check, ICRI, Fondo SAM.

3.5.3 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

D - Planificado

3.5.3 Información adicional:

Se encuentra en actualización la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas.

Se están realizando esfuerzos para homologar los dictámenes de extracción no perjudicial sobre tiburones CITES para centroamérica y República Dominicana.

OBJETIVO 4. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN

Recordatorio: Le rogamos que en las casillas de 'texto libre' no utilice comillas dobles " ": utilice comillas simples ' ' en su lugar.

ESTRATEGIA 4.1 CECOP. *Respaldar el Programa de la Convención sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (Resolución X.8) y prestar asistencia para su ejecución a todos los niveles, cuando proceda, a fin de fomentar la conservación y el uso racional de los humedales gracias a actividades de comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP), y trabajar para lograr una mayor concienciación sobre los objetivos, los mecanismos y las principales conclusiones de la Convención.*

4.1.1 ¿Se ha elaborado un Plan, o más de un Plan, Nacional de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

- a) A nivel nacional
- b) A nivel subnacional
- c) A nivel de cuenca
- d) A nivel local/de sitio

- a) D - Planificado
- b) B - No
- c) B - No
- d) B - No

(Si aún no se ha elaborado un Plan Nacional de CECOP, pero sí se han establecido objetivos generales en materia de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en el apartado dedicado a la información adicional)

4.1.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'En progreso' a uno o varios de los cuatro apartados anteriores, sírvase describir el mecanismo y señalar quién es responsable del Plan y si han participado Coordinadores Nacionales de CECOP):

.....

4.1.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido en Sitios Ramsar y otros humedales? {4.1.2} ARC 4.1.ii

- a) en Sitios Ramsar
- b) en otros humedales

- a) 6 centros
- b) 0 centros

4.1.2 Información adicional (Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata):

Los centros de información se ubican en las áreas protegidas con facilidades para la visita, los sitios son: Parque Nacional Laguna del Tigre No. 488; Refugio de Vida silvestre Bocas del Pochic No. 813; Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique No. 1016; PN Yaxha-Nakun-Naranjo No. 1599; EcoRegion Lachua No.1623; Area de Uso Multiple Rio Sarstun No. 1667.

<p>4.1.3 La Parte Contratante:</p> <p>a) ¿Promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?</p> <p>b) ¿Promueve específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?</p> <p>{4.1.3} ARC 4.1.iii</p>	<p>a) D - Planificado</p> <p>b) D - Planificado</p>
<p>4.1.3 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos):</p> <p>Actualmente se cuenta con 2 zonas de recuperación pesquera o no pesca que se han implementado dentro del humedal Refugio de Vida Silvestre Punta de Manabique No. 1016 el establecimiento de estas zonas es apoyado por los pescadores asociados al área quienes han acordado utilizar los recursos hidrobiológicos del humedal de manera sostenible y se realizan las actividades de control y vigilancia conjuntamente con el CONAP, la autoridad de la pesca DIPESCA y la policía DIPRONA.</p> <p>Se está trabajando en la propuesta de 2 zonas de recuperación pesquera en el humedal Área de Uso Múltiple Río Sarstún No. 1667.</p>	
<p>4.1.4 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii</p>	<p>B - No</p>
<p>4.1.4 Información adicional:</p> <p>.....</p>	
<p>4.1.5 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP11? {4.1.5} ARC 4.1.iv</p> <p>a) en Sitios Ramsar</p> <p>b) en otros humedales</p>	<p>Número de oportunidades:</p> <p>a) 0</p> <p>b) 0</p>
<p>4.1.5 Información adicional (incluyendo si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional):</p> <p>.....</p>	
<p>4.1.6 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional Ramsar/de Humedales transectorial o un órgano equivalente? {4.1.6} ARC 4.3.v</p>	<p>B - No</p>
<p>4.1.6 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP11; y c) cuáles son sus responsabilidades):</p> <p>.....</p>	

<p>4.1.7 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa y</p> <p>a) los administradores de los Sitios Ramsar? b) otros coordinadores nacionales de AMMA? c) otros ministerios, departamentos y organismos? {4.1.7} ARC 4.1.vi</p>	<p>a) A - Sí b) D - Planificado c) D - Planificado</p>
<p>4.1.7 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí' o 'Parcialmente', sírvase describir los tipos de mecanismos instaurados):</p> <p>.....a) Con los administradores de los sitios Ramsar que son también áreas protegidas, se tiene comunicación constante, a través de la elaboración de los Planes Operativos y las evaluaciones anuales de la efectividad de manejo..</p>	
<p>4.1.8 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar, desde la celebración de la COP11, en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}</p>	<p>A - Sí</p>
<p>4.1.8 Información adicional:</p> <p>El Consejo Nacional de Áreas Protegidas en esta fecha procura fomentar en las personas la interdependencia del agua y los humedales; educar sobre la importancia de esos ecosistemas; educar sobre el uso racional de los humedales y sus recursos, y lograr que se comprenda que sin humedales no habrá agua (Por la Sección de Comunicación Social y Relaciones Públicas de CONAP).</p> <p>CONAP-Verapaces</p> <p>El Día Mundial de los Humedales celebrado a través de Charla de Educación Ambiental en estaciones interpretativas, coordinado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP-Verapaces y el apoyo del Ministerio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Bosques, Sistema de Prevención y Control de Incendios Forestales y Ministerio de Educación, fue dirigido a estudiantes de las Comunidades de CHIZUBIN y CHICANUZ ubicados dentro de la Zona de Amortiguamiento del Monumento Natural Semuc Champey.</p> <p>CONAP Región VIII, Petén con el acompañamiento de las instituciones que integran la CISEA (Comisión Interinstitucional para Seguimiento a la Educación Ambiental) y la cooperación de Organizaciones No Gubernamentales, organizaciones comunitarias y empresas privadas, celebraron el día mundial de los Humedales, para destacar su importancia y la relación que estos mantienen con todas las formas de vida del planeta. Dicha actividad se llevó a cabo con estudiantes de las escuelas asentadas en el PNLT, sus maestros y los COCODES de asentamientos humanos reconocidos por el CONAP.</p> <p>El Consejo Nacional de Áreas protegidas CONAP Costa Sur, el Instituto Nacional de Bosques INAB, El Ministerio de Educación MINEDUC y Agro Aceite en conjunto conmemoraron el día Mundial de los Humedales con integrantes de la Aldea El Chico, Retalhuleu el pasado jueves 06 de</p>	

Febrero.

Con el valioso apoyo de los medios de comunicación del país. El CONAP participó con entrevista en el programa: Punto de Vista, por Radio Punto 90.5 FM con el tema "Humedales y Áreas Protegidas", en alusión a la celebración del Día Mundial de los Humedales que se celebrará el día 02 de febrero..

4.1.9 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP11, para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

B - No

4.1.9 Información adicional (sírvase indicar asimismosi otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP):

.....

ESTRATEGIA 4.2 Capacidad financiera de la Convención. *Facilitar los recursos financieros necesarios para que los mecanismos y los programas de gobernanza de la Convención respondan a las expectativas de la Conferencia de las Partes Contratantes, dentro de los límites de los recursos disponibles y gracias a la administración eficaz de esos recursos; estudiar y habilitar opciones y mecanismos para movilizar recursos nuevos y adicionales para la aplicación de la Convención.*

4.2.1

a) ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2012, 2013 y 2014? {4.2.1} ARC 4.2.i

B - No

b) Si la respuesta a la pregunta 4.2.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro:

Se realizó la solicitud respectiva al Departamento financiero de CONAP para resalizar los pagos atrasados y el correspondiente al año 2014.

4.2.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos complementarios para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

B - No

4.2.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión):

.....

ESTRATEGIA 4.3 Eficacia de los órganos de la Convención. *Velar por que la Conferencia de las Partes Contratantes, el Comité Permanente, el Grupo de Examen Científico y Técnico y la Secretaría de*

Ramsar desempeñen sus respectivas misiones con un elevado grado de eficiencia y eficacia en apoyo de la aplicación de la Convención.

4.3.1 ¿Ha utilizado usted (Autoridad Administrativa) su Informe Nacional de Ramsar anterior para monitorear la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

B - No

4.3.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma se ha utilizado el Informe para el monitoreo):

.....

ESTRATEGIA 4.4 Colaboración con las OIA y otras entidades. *Maximizar las ventajas que reporta colaborar con las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA*) de la Convención y otras entidades.*

* Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, y WWF International.

4.4.1 ¿Ha recibido su país asistencia destinada a la aplicación de la Convención procedente de una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.iii

B - No

4.4.1 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA que le han prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia recibida):

.....

4.4.2 ¿Ha prestado su país asistencia a una o varias de las OIA de la Convención? {4.4.2} ARC 4.4.iii

B - No

4.4.2 Información adicional (Si la respuesta es 'Sí', sírvase incluir el nombre o los nombres de las OIA a las que ha prestado asistencia y la naturaleza de la asistencia ofrecida):

.....